

Escuela Nacional de Conservación, Restauración  
y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”

## Tráfico ilícito de bienes culturales en redes de crimen organizado en México

Luis David Cano Rodríguez  
Tania Romero Sevilla

# Estudios sobre conservación, restauración y museología

V O L U M E N VI

ISBN: 978-607-539-276-9

publicaciones@encrym.edu.mx

www.encrym.edu.mx/index.php/publicaciones-encrym

### Palabras clave

Tráfico ilícito de bienes culturales, crimen organizado, prevención de riesgos.

### Resumen

El tráfico ilícito de bienes culturales es un fenómeno internacional del que México no está exento. Entendido como un riesgo al cual los bienes culturales están sujetos, es importante conocer el fenómeno y analizarlo para poder diseñar mejores políticas públicas para su prevención. Este estudio pretende ser un primer análisis cuantitativo del fenómeno a nivel nacional, y busca identificar y comprender sus factores sociodemográficos, así como su relación con grupos del crimen organizado. Se encontró que a mayores niveles educativos disminuye el tráfico ilícito, al igual que ante ciertos tipos de pobreza y actividades delictivas relacionadas con el crimen organizado.

### Introducción

Cuando ocurre la extracción ilícita de bienes culturales se pierde información significativa para el estudio del pasado y se pone en riesgo la conservación de vestigios materiales heredados de generaciones anteriores. Asimismo, se fractura el vínculo que tienen las personas con las obras que veneran, ya sea porque están en culto o porque forman parte de la representación o la historia de una comunidad. Por otro lado, una vez que un contexto es destruido, no puede ser recuperado y los bienes extraídos difícilmente son identificados, pues se desconoce de dónde provienen.

En México existe reconocimiento legal y político del problema que el tráfico ilícito de bienes culturales representa para la seguridad del país y para el bienestar de su población. En el ámbito legal, el fenómeno está reconocido en la Ley Federal de Monumentos y Zonas, Arqueológicos, Artísticos e Históricos (LFMZAAH) mediante la tipificación de los delitos que lo componen. De forma paralela, la relevancia del problema se ha reconocido con la ratificación de diversos tratados internacionales en la materia. En el ámbito político nacional, la lucha contra el fenómeno se ha incluido en la agenda a través del Programa Especial de Cultura y Arte (PECA), anclado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) (SEP, 2014).

Esta investigación es un primer acercamiento al estudio sistemático del tráfico ilícito de bienes culturales como parte de la operación de grupos del crimen organizado en México, y tiene como objetivo final identificar y comprender los factores sociodemográficos que influyen en su aparición.

Se ha documentado que en la medida en que el rezago económico de la población es mayor, mayor es la frecuencia del fenómeno, debido a que la población en pobreza se puede involucrar en él con el fin de obtener un beneficio económico. Del mismo modo, se argumenta que en contextos de bajos niveles educativos, la sensibilización y conciencia sobre la importancia de los bienes culturales es menor, lo cual puede propiciar que generar un ingreso adicional sea valorado por encima de procurar su conservación. En el caso mexicano, el fenómeno se podría estar potencializando no solo por la presencia de estos dos factores, sino también por la operación de diversas redes del crimen organizado, las cuales tienen como principal objetivo el lucro.

Para el estudio se utilizaron datos de educación y pobreza, así como de crimen organizado, con los cuales se buscó explicar su efecto en la aparición del fenómeno. Se empleó un modelo de regresión lineal para medirlo, comprender la mag-

nitud de sus efectos y su contexto, así como generar información para el diseño de una mejor política pública que reduzca el riesgo de pérdida y daño de bienes culturales en México.

Como resultado del análisis econométrico,<sup>1</sup> se encontró que a mayores niveles educativos de la población, menor es el tráfico ilícito de bienes culturales. Los hallazgos también revelan que, a mayor presencia de actividades delictivas relacionadas con el crimen organizado, como lo son el secuestro y los homicidios dolosos, la aparición del fenómeno es menor; mientras que a mayor presencia de casos de extorsión, mayor es la frecuencia del tráfico ilícito.

En el caso de la pobreza, se destaca que distintos tipos de ella impactan de manera diferente al fenómeno. Por una parte, se aprecia que mientras la pobreza tiene un efecto significativo estadísticamente y que aumenta el tráfico ilícito de bienes culturales, la pobreza clasificada como extrema parece no tener un impacto. Este último hallazgo lleva a especular que la operación de grupos del crimen organizado en el tráfico ilícito de bienes culturales, requeriría condiciones que la pobreza de tipo extremo no satisface.

Cabe destacar que debido a la metodología de recolección, clasificación y medición de la información estadística del fenómeno por parte de las instituciones públicas, así como el limitado acceso a ella, esta investigación enfrentó obstáculos que se detallan en secciones posteriores.

## Revisión de literatura

De acuerdo con el segundo artículo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacio-

<sup>1</sup> En la sección de datos, se detallan las variables estadísticas utilizadas para el análisis.

nal, un grupo de crimen organizado se puede definir como un “grupo estructurado de 3 o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe con el propósito de cometer uno o más delitos [...] con miras de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.

A lo largo de la historia, el crimen organizado ha demostrado ser oportunista, flexible y hábil para adaptarse a los cambios. Igualmente, funge como una especie de incubadora para la aparición de otros grupos de crimen organizado, lo que le permite diversificarse, ampliar sus ganancias y aumentar su influencia aprovechando los recursos que ya tiene disponibles (UNDOC, 2017: 15). El tráfico ilícito de bienes culturales se organiza y funciona de manera similar a otras redes de tráfico ilícito, por lo que se ha incorporado a las fuentes de financiamiento de grupos criminales a nivel internacional.

El tráfico ilícito de bienes culturales representa una amenaza al patrimonio cultural alrededor del mundo; por consiguiente, los bienes culturales son susceptibles a pérdida, daño y destrucción. El tráfico ilícito es un fenómeno compuesto por una serie de actos delictivos como el robo, el saqueo, la excavación o la exploración clandestina, la importación y la exportación sin permiso, así como su transferencia ilícita.

Históricamente el tráfico ilícito de bienes culturales ha estado presente en México y ha escalado en complejidad con el paso del tiempo, adaptándose a los cambios políticos, sociales y económicos del país, así como al marco legal. En décadas recientes se ha identificado que el fenómeno se ha sumado a las actividades de las redes de crimen organizado (Brodie, 1999); sin embargo, no se ha realizado un estudio para documentar el nexo, medir su volumen o las ganancias que representa para esos grupos. Neil Brodie reportó que los narcotraficantes utilizan los mismos medios de transporte para el tráfico de drogas que para el tráfico ilícito de bienes culturales (Brodie, 1999). Con esa misma línea, este trabajo plantea que,

a mayor presencia de grupos del crimen organizado, existen más casos de tráfico ilícito de bienes culturales.

Adicionalmente, se ha documentado que la pobreza tiene impacto en la aparición de redes del crimen organizado. En 2017 Nateras y Zaragoza encontraron que en México los grupos del crimen organizado necesitan cierto nivel de urbanización, densidad poblacional y vías de transporte para poder operar. Asimismo, demostraron que a mayores niveles de pobreza, mayor es el número de delitos relacionados con la portación de armas; también que ciertas actividades de la delincuencia organizada tienen mayor presencia en función del nivel de ingreso de la población, como es el caso del narcotráfico y la extorsión (Nateras y Zaragoza, 2017).

Otro aspecto interesante respecto a la pobreza, es su relación con la aparición del tráfico ilícito de bienes culturales. Diferentes actores han estudiado la aparición de saqueadores de subsistencia en el mundo, los cuales extraen ilícitamente objetos, ya sea de zonas arqueológicas o recintos religiosos, de manera cíclica y continua, con el objetivo de obtener un ingreso extra que les permita subsistir (Matsuda, 2005; Kaiser, 1993; Yates, 2015). David Matsuda y Dona Yates han estudiado la aparición de ese fenómeno en México, aunque no se ha realizado un estudio que permita medir el impacto de esas actividades en la aparición del tráfico ilícito de bienes culturales en el país. Esta investigación busca comprender mejor el papel de las condiciones sociodemográficas y de crimen organizado que influyen en el fenómeno.

En México existen grupos que cumplen con las características de crimen organizado mencionadas anteriormente, cuya actividad respecto al robo, saqueo y transferencia ilícita de bienes culturales está poco estudiada, y la información sobre la aparición, el volumen y la frecuencia del fenómeno no existe o es de acceso limitado. En el territorio nacional el escenario se agrava, pues las redes de crimen organizado están

vinculadas al contrabando de mercancía y tráfico de drogas, favoreciendo la adaptación y la expansión de sus actividades hacia los bienes culturales; a ello se añade que México, por sus características sociodemográficas, brinda un escenario propicio para la aparición del crimen organizado, dados los niveles de pobreza y educación.

## Hipótesis

De acuerdo con lo teorizado por este trabajo, así como la evidencia encontrada en investigaciones previas, se desprenden tres hipótesis:

- Hipótesis 1: a mayores niveles de pobreza en la población, mayor será el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Hipótesis 2: a menores niveles educativos de la población, mayor será el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Hipótesis 3: a mayor presencia de redes del crimen organizado, mayor será el tráfico ilícito de bienes culturales.

En el siguiente apartado, se realiza una descripción de las variables estadísticas utilizadas para el análisis.

## Datos

La base de datos utilizada para el estudio fue hecha a partir de información obtenida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de la Secretaría de Gobernación (Segob). A continuación se explica cada una de las variables utilizadas, así como su fuente.

## Tráfico

La variable tráfico mide el tráfico ilícito de bienes culturales en México y es la variable dependiente del modelo de regresión, es decir, la variable que se busca explicar mediante las variables independientes. La información fue obtenida a través de una solicitud de acceso a la información a la PGR, e indica el número de denuncias por violaciones a la LFMZAAH en las 32 entidades federativas en el periodo comprendido entre 2012 y junio de 2017 (Plataforma Nacional de Transparencia, 2016).<sup>2</sup>

## Educación

La variable educación representa la proporción de la población, que según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017), contó con primaria terminada en cada una de las 32 entidades federativas del país en 2012 y 2015.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Es importante precisar que en la información presentada por la PGR, las denuncias se contabilizan por entidad federativa; sin embargo, un número de ellas es registrado ante las áreas centrales de la dependencia, lo cual no permite identificar la ubicación geográfica del presunto delito, y por lo tanto no es posible comprender esos hechos dentro de un contexto sociodemográfico y criminal. Esta limitante está relacionada con el método de agrupación de los datos utilizado por la Procuraduría.

<sup>3</sup> Actualmente no se cuenta con estadísticas anuales de tipo oficial sobre la proporción de la población con educación primaria concluida, por lo que para los años subsecuentes se dejó constante la información obtenida en la última medición oficial.

## Pobreza y pobreza extrema

La información de las variables pobreza y pobreza extrema se obtuvo del Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018). Cada una mide la proporción de la población de cada entidad federativa que se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema, según corresponda.<sup>4</sup> Las estadísticas son para las 32 entidades federativas en los años 2010, 2012 y 2014.<sup>5</sup>

## Secuestro, homicidio doloso y extorsión

Debido a la falta de consenso teórico sobre la medición del crimen organizado, y por su diversidad de manifestaciones, una práctica recurrente es la utilización de datos de actividades criminales frecuentemente relacionadas con él, como una manera de medir su presencia (Robles, Calderón y Magaloni, 2013; Becker, 1974; Marselli y Vanini, 1997; Atuesta, 2016). En este caso se optó por usar datos sobre secuestro, homicidio doloso y extorsión. Esas tres variables miden la tasa de incidencia de los delitos mencionados, por cada 100 mil habitan-

4 El Coneval clasifica la pobreza con base en seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, por lo que a una persona se le considera en situación de pobreza si presenta carencias en al menos uno de los seis indicadores; mientras que se le clasifica en situación de pobreza extrema si se observan carencias en tres o más indicadores (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018).

5 Al igual que en el caso de la variable de educación, no se cuenta con cifras oficiales anuales de pobreza ni de pobreza extrema, por lo que para esta investigación se utilizaron los datos disponibles para los años 2010, 2012 y 2014, y se dejaron constantes las cifras de los años con mediciones en los años sin medición del periodo 2010-2017.

tes en las 32 entidades federativas entre 2012 y julio de 2017, con base en las denuncias presentadas ante las procuradurías o fiscalías locales. La información se obtuvo del Centro Nacional de Información del SESNSP de la Segob (Secretaría de Gobernación, 2017).

Al reunir la información disponible en una sola base de datos, se obtuvo información para las 32 entidades federativas entre 2012 y 2017, dando como resultado un total de 264 observaciones de tipo estado-año (Aguascalientes-2010, Yucatán-2015, Nayarit-2012, entre otras). En la figura 1 se muestra el total anual de las denuncias a la LFMZAAH, donde se destaca que 2016, con 119 casos, fue el año en el que más se presentaron denuncias por delitos contenidos en esa ley, seguido de los años 2013 y 2015, con 91 denuncias cada uno. Para el periodo de años estudiados, 2014 es el año completo con menos denuncias, presentando solo 56, mientras que hasta junio de 2017 se contaba con el registro de 30 casos.

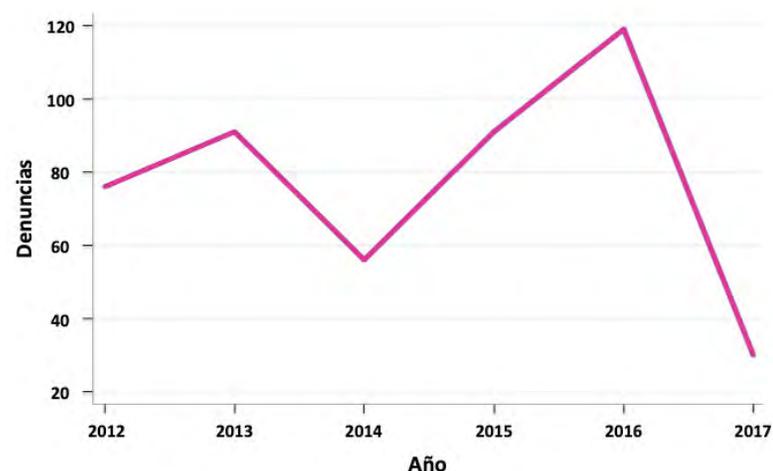


Figura 1. Denuncias a la LFMZAAH, total nacional. Fuente: Solicitud de acceso a la información a la PGR con folio 0001700171616.

Las denuncias anuales en cada entidad federativa y áreas centrales de la PGR se observan en la figura 2. En cuanto a las entidades federativas se destaca que, Campeche en 2016 con 16; Estado de México en 2016 con 14; y Ciudad de México en 2015 y Guanajuato en 2016 con 9 cada uno, son las observaciones con más denuncias por violaciones a la LFMZAAH en el periodo de años estudiado.

Es importante mencionar que las cuatro observaciones que más denuncias presentaron, pertenecen a las áreas centrales de la PGR, con 36 en 2015; 22 en 2012 y 2013; y 30 en 2016, pero no se tiene información suficiente para ubicar el contexto donde se cometieron los presuntos delitos. Esto último limita el análisis, puesto que al desconocerse el lugar del ilícito, se pierde información que podría enriquecer el estudio, y de esa manera identificar mejor el contexto sociodemográfico con el cual se comprende el fenómeno.

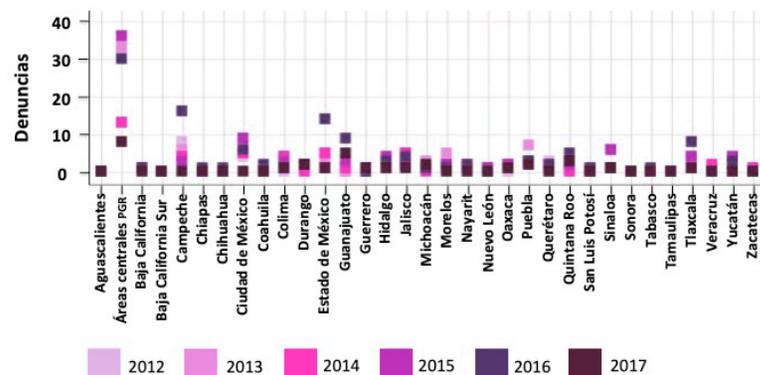


Figura 2. Denuncias a la LFMZAAH, 2012-2017. Fuente: Centro Nacional de Información del SESNSP de la Segob.

En consecuencia, en la figura 3 se muestran las denuncias acumuladas por las 32 entidades federativas en el periodo estudiado. De ese modo, 37 le corresponden a Campeche; 31 a Ciudad de México; 29 al Estado de México; y 22 a Tlaxcala. Se destaca que durante el periodo, Aguascalientes, Baja California Sur, Sonora y Tamaulipas no presentaron una sola denuncia por este tipo de delitos. Finalmente, el total de las denuncias entre 2012 y 2017 fue de 463.<sup>6</sup>

Datos destacables respecto a la figura 3, es que entidades federativas como Chiapas y Yucatán, aunque poseen un acervo numeroso de bienes culturales, no figuran entre los que presentan más casos de denuncias. Esto podría deberse a varios factores, ya sea que los bienes se podrían encontrar bien resguardados, existir una baja cultura de denuncia, o deberse a características de la operatividad de las redes de tráfico.

En cuanto a las entidades federativas que más casos presentan, como lo son Campeche, Ciudad de México y el Estado de México, esto podría responder a factores como mayor vigilancia del patrimonio, una mayor cultura de denuncia de ilícitos, o un mayor desarrollo y arraigo histórico de la operación del crimen organizado, así como a particularidades propias ajenas al objetivo de esta investigación.

En la figura 4, se muestra la tasa promedio nacional de incidencia de delitos relacionados con el crimen organizado por cada 100 mil habitantes. Se observa que en todo el periodo de tiempo estudiado, el homicidio fue la más frecuente, mientras que la de extorsiones la más baja. Si se compara con la figura 1, la frecuencia de los homicidios dolosos y las denuncias a la LFMZAAH entre 2012 y 2017 mantienen un comportamiento similar. Igualmente, aunque en menor medida, la tasa de extorsión muestra un comportamiento parecido, lo cual

<sup>6</sup> Un total de 153 denuncias corresponden a las áreas centrales de la PGR.

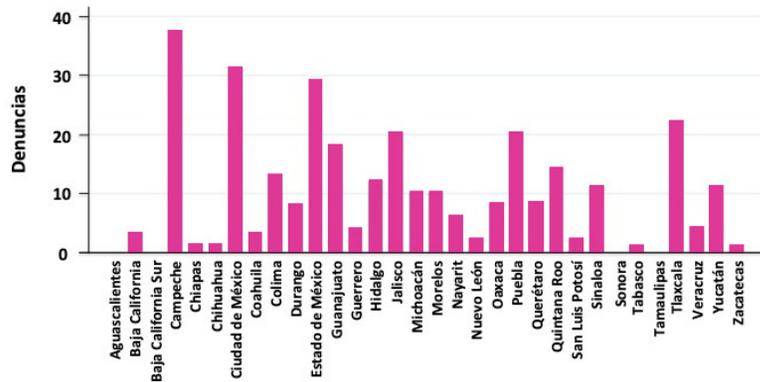


Figura 3. Denuncias a la LFMZAAH, acumulado. Fuente: Solicitud de acceso a la información a la PGR con folio 0001700171616.

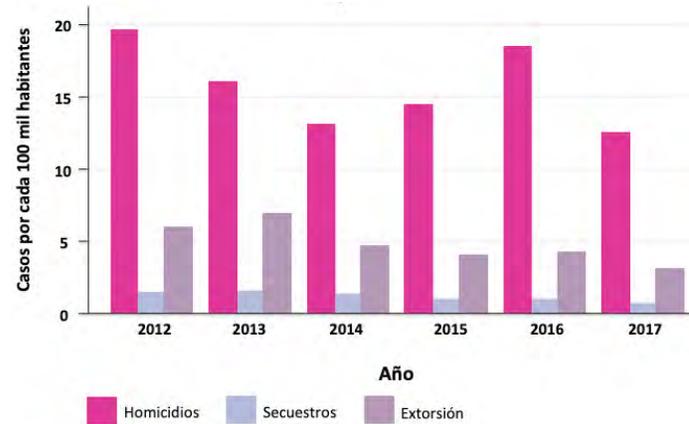


Figura 4. Crimen organizado, tasa promedio nacional. Fuente: Centro Nacional de Información del SESNSP de la Segob.

puede sugerir que existe una relación entre la presencia del crimen organizado y el tráfico ilícito de bienes culturales.

En cuanto a los datos de la pobreza en México para el periodo estudiado, la figura 5 muestra su frecuencia. La pobreza tiene una distribución similar a una distribución normal; es decir, son menos frecuentes los casos con mucha o poca proporción de la población con esa clasificación de rezago económico, mientras que son más comunes los casos cercanos al promedio del periodo (45.05%). Por otro lado, el caso de la pobreza extrema presenta una distribución sesgada a la derecha, lo cual implica que son menos las observaciones que tienen alto porcentaje de la población con esa condición de rezago económico.

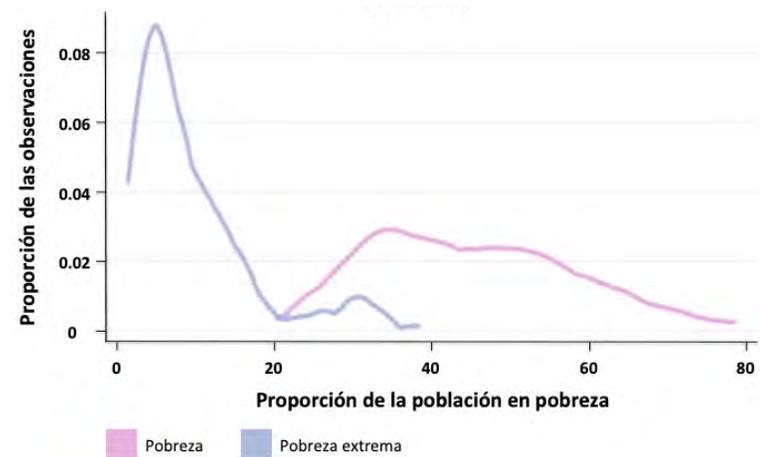


Figura 5. Distribución de la pobreza, 2010-2017. Fuente: Coneval.

Respecto a los niveles educativos, existe una relación inversa entre la educación y el tráfico ilícito de bienes culturales, como lo muestra la línea de ajuste<sup>7</sup> en la figura 6. Es decir, a mayor nivel educativo de la población, menor tráfico ilícito. Igualmente, la figura muestra que existe una correlación negativa (-0.1153) entre la proporción de la población con primaria terminada y las denuncias por delitos contenidos en la LFMZAAH.

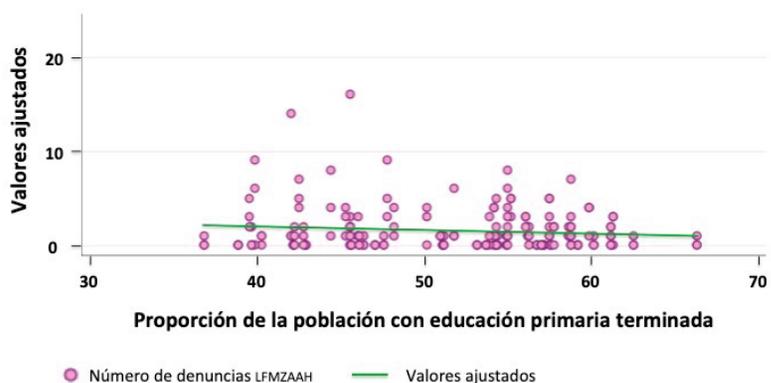


Figura 6. Educación y denuncias a la LFMZAAH, acumulado. Correlación -0.1153. Fuente: Solicitud de acceso a la información a la PGR con folio 0001700171616, e INEGI.

7 Representa gráficamente una regresión lineal simple entre las dos variables y muestra los valores ajustados.

## Metodología

Este estudio se centró en las 32 entidades federativas en México en el periodo 2012-2017, por lo que el modelo de regresión más adecuado para una base de datos con este tipo de estructura (misma unidad, distintos periodos), es el de Panel-Corrected Standard Errors (PCSE).<sup>8</sup>

## Resultados

En la siguiente tabla se presenta el resultado del modelo de regresión realizado para el análisis del efecto del crimen organizado en el tráfico ilícito de bienes culturales en México. El coeficiente indica el efecto promedio de cada variable en el tráfico ilícito, mientras que el error estándar indica la precisión de la medición del efecto de cada variable.<sup>9</sup> El valor P indica la significancia estadística del coeficiente;<sup>10</sup> es decir, la probabilidad de que el coeficiente no tenga ningún efecto.

8 A diferencia de una regresión de tipo mínimos cuadrados ordinarios (MCO), la regresión PCSE evita problemas de autocorrelación serial y heterocedasticidad, dado que las observaciones no son generadas de manera aleatoria, como supone el de MCO. Por lo mismo, la regresión PCSE controla por la no independencia de unidades y periodos, lo que evita que se agreguen componentes de error al modelo, y que a su vez tiene como resultado el que no se produzcan estimadores sesgados del efecto promedio de las variables independientes en la dependiente, siendo en este caso el tráfico ilícito de bienes culturales (Bailey y Katz, 2011).

9 Entre menor sea, más precisa es la estimación.

10 La convención en las ciencias sociales es considerar que un coeficiente tiene significancia estadística cuando posee un valor P igual a 0.1 o menor.

Variable	Coefficiente (error estándar)	Valor P
Educación	-0.060** (0.028)	0.038
Pobreza	0.057** (0.027)	0.038
Pobreza extrema	-0.065 (0.043)	0.130
Secuestros	-0.202** (0.100)	0.044
Homicidios	-0.017* (0.010)	0.094
Extorsión	0.087* (0.051)	0.088
Constante	2.847* (1.514)	0.060

**observaciones=176; niveles de significancia= \*p<0.1; \*\*p<0.05**

En la tabla se observa que la variable educación tiene significancia estadística, lo que indica que, entre mayor es la proporción de la población que cuenta con educación primaria, menor es el tráfico ilícito de bienes culturales esperado.

En el caso de pobreza, se advierte una situación interesante ya que, por un lado, el tipo de pobreza que el Coneval clasifica como pobreza, tiene significancia estadística y un impacto positivo en el tráfico ilícito de bienes culturales; es decir, entre mayor es la población en esa condición de rezago, más casos de tráfico ilícito. Por otro lado, la situación clasificada como pobreza extrema no tiene significancia estadística, es decir, no tiene influencia alguna en el fenómeno.

La diferencia de la significancia estadística y el impacto de los distintos tipos de pobreza que se encontró, es motivo para cuestionarse por qué ciertas condiciones de rezago tie-

nen mayor influencia en el tráfico ilícito de bienes culturales en México, así como el tipo de impacto que ejercen en él.

En cuanto a las variables que se utilizaron como medida del crimen organizado, tanto los secuestros, como los homicidios y las extorsiones tienen significancia estadística. Sin embargo, es importante destacar que solo las extorsiones tienen un efecto positivo en la aparición del tráfico ilícito de bienes culturales en el país; es decir, a mayores casos de extorsión, mayores serán los de tráfico ilícito de bienes culturales.

Si bien parecen existir indicios de que el crimen organizado podría tomar parte en el tráfico ilícito de bienes culturales, no se puede concluir de manera contundente que así es, ya que dependiendo del tipo de actividades delictivas que las organizaciones criminales desarrollan, es que el tráfico se ve afectado de manera positiva o negativa. Curiosamente, la extorsión al igual que el secuestro, son actividades criminales con fines de lucro, pero tienen un impacto distinto en el fenómeno. Esto lleva a teorizar que, dependiendo de la naturaleza de la organización criminal y las actividades que desempeñe, es cómo afectará la aparición del fenómeno, dejando abierta la posibilidad de que el tráfico también sea un medio de financiamiento criminal.

## Conclusiones

Esta investigación es un primer trabajo con enfoque sistemático al problema del tráfico ilícito de bienes culturales en México, y tiene como objetivo comprender mejor las condiciones socio-demográficas que influyen en su aparición. De él se desprenden tres hipótesis, sobre las cuales se concluye lo siguiente.

La primera hipótesis plantea que, a mayores niveles de pobreza en la población, mayor es el tráfico ilícito de bienes culturales. En este caso, se encontró que la pobreza afecta de

manera diferenciada al fenómeno. Por un lado, la pobreza es significativa y aumenta la aparición del fenómeno; por otro lado, la pobreza extrema no tiene impacto alguno. Ello resta importancia al papel de los saqueadores de subsistencia en la aparición del fenómeno dentro de una red del crimen organizado, y reafirma que la operación de grupos del crimen organizado en el tráfico ilícito de bienes culturales requiere condiciones que quizá la pobreza extrema no satisfaga.

Este resultado abre una futura línea de investigación, donde se estudie a fondo la relación entre los distintos niveles de pobreza y el tráfico ilícito en México. Se puede inferir que, aunque el saqueo por subsistencia aparezca en distintas zonas del territorio nacional, se necesita que se cumplan ciertas condiciones; por ejemplo, la existencia de monumentos, cierto desarrollo económico, infraestructura, condiciones institucionales y cierta densidad poblacional.

Sobre la segunda hipótesis se encontró que a mayores niveles de educación en la población, menor es el tráfico ilícito de bienes culturales. A partir de ello se puede afirmar que la educación es un factor clave para la prevención del fenómeno. A mayores niveles educativos, la población tiene mayor concientización acerca de la importancia de la conservación de bienes culturales, dándole un menor valor al beneficio de comerciar con ellos, así como una mayor cultura de denuncia.

En cuanto al crimen organizado, parecen existir indicios de que las redes trafican con bienes culturales con el fin de obtener beneficios económicos; asimismo que ciertas actividades relacionadas a ellas influyen más en la aparición del fenómeno. De los resultados se destaca que, tanto los homicidios como el secuestro, tuvieron un impacto negativo y significativo estadísticamente en el tráfico ilícito de bienes culturales. Es decir, que su presencia reduce el tráfico ilícito, por lo que se podría interpretar que cuando las redes criminales realizan esos actos ilícitos, es menos probable que incurran

también en el tráfico ilícito de bienes culturales. Por otro lado, la extorsión (una actividad con fines de lucro) tiene un efecto positivo y significativo estadísticamente en el fenómeno.

Con base en este resultado, se sabe que no todas las actividades del crimen organizado se relacionen con el fenómeno estudiado. No obstante, se destaca la necesidad de que las autoridades competentes para la protección de los bienes culturales estén más alertas a contextos donde la extorsión sea frecuente. Por otro lado, abre una línea de investigación en la que se busque comprender con mayor profundidad, por qué actividades criminales con fines de lucro como el secuestro y la extorsión tienen un impacto distinto en el objeto de estudio.

Como ya se mencionó, esta investigación es un primer trabajo cuantitativo en la materia para el caso mexicano. Durante su desarrollo se encontraron algunas limitaciones, principalmente relativas a la falta y disponibilidad de información y datos oficiales para el análisis. Una de esas limitaciones, es que por la manera en que se clasifica y registra la información, el número de denuncias ante la LFMZAAH no necesariamente mide la magnitud en la que se presenta el tráfico ilícito de bienes culturales en México, ya que los datos proporcionados por la PGR comprenden todos los delitos contenidos en la LFMZAAH, y no solo los delitos que componen al tráfico ilícito de bienes culturales. Además, al tratarse de una actividad delictiva, la cual por su naturaleza se realiza en la opacidad, en estos casos suele ser complicado medir su volumen total, ya que solo se tiene conocimiento de los casos denunciados. Esa condición también engloba a los delitos relacionados al crimen organizado.

La presencia de datos de todos los delitos contenidos en la LFMZAAH, podría estar sobreestimando el volumen del tráfico ilícito de bienes culturales, pues abarca otros delitos no necesariamente relacionados con el fenómeno. Eso influiría en la medición del efecto de las variables sociodemográficas. En cuanto a la administración pública federal, la Procuraduría General de la

República (PGR), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), no publican datos o su recolección es incompleta o poco útil para la medición del fenómeno por sí mismo. En consecuencia, ello entorpece realizar una medición para estudiar su nexos con la operación del crimen organizado e imposibilita la comparación de datos entre dependencias.

Con el fin de hacer análisis más puntuales en el futuro, y que estos ayuden a comprender mejor el fenómeno y las características que lo rodean, es importante que exista más y mejor información sobre él. Un primer paso debe ser la disponibilidad y la accesibilidad a la información, así como una recopilación que ofrezca una clasificación más detallada de cada caso. Solo así se podría saber con exactitud cuántos de ellos están relacionados con el tráfico ilícito, y conocer el origen cultural del bien, ya que de ese modo se podría incluso identificar mejor el contexto en el cual se presenta el tráfico.

En conclusión, los hallazgos de esta investigación resaltan la importancia de acciones como el registro de los monumentos y la creación de bases de datos sobre denuncias a la LFMZAAH. Esas acciones son importantes para prevenir el saqueo, el robo y la destrucción de los bienes culturales. Representan labores preventivas que los institutos encargados de la protección y conservación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos deben realizar de forma prioritaria. Un primer paso a la prevención del fenómeno es conocer sus raíces, su volumen y los actores implicados en él; esos datos son claves para el desarrollo y la orientación de la política pública, así como la optimización de decisiones para mitigar riesgos y fomentar la conservación de los bienes culturales en México.

Si bien aún existe mucho trabajo por realizar en torno al estudio y la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, esta investigación es un esfuerzo por brindar un primer acercamiento sistemático a la relación entre las operaciones

de grupos del crimen organizado y el tráfico ilícito de bienes culturales. Esto permite tener una idea de dónde es más propensa la aparición del fenómeno, lo que significa un punto de partida para el desarrollo de una mejor política pública para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.

## Bibliografía

Atuesta, L. (2016). *Un análisis de la evolución del crimen organizado en México a través de los narcomensajes*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas. Recuperado de [http://ppd.cide.edu/documents/302668/0/20\\_CIDEF.pdf](http://ppd.cide.edu/documents/302668/0/20_CIDEF.pdf)

Bailey, D., y Katz, J. N. (2011). Implementing Panel-Corrected Standard Errors in R: The pcse Package. *Journal of Statistical Software*, (42). Recuperado de <https://cran.r-project.org/web/packages/pcse/vignettes/pcse.pdf>

Becker, G. (1974). *Essays in the Economics of Crime and Punishment*. Nueva York: National Bureau of Economic Research, University of Chicago Press.

Brodie, N. (1999). The Concept of Due Diligence and the Antiquities Trade. Culture Without Context. *The Newsletter of the Illicit Antiquities Research Centre* 5, 12-15. Recuperado de <https://traffickingculture.org/app/uploads/2012/07/CWC-5.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2018). Medición de la pobreza. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). Cuéntame población: Escolaridad. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>

Kaiser, T. (1993). The Antiquities Market. *Journal of Field Archaeology*, 20 (3), 347-355. DOI: 10.2307/530058.

Marselli, R., y Vannini, M. (1997). Estimating a Crime Equation in the Presence of Organized Crime: Evidence from Italy. *International Review of Law and Economics* 17 (1), 89-113. Recuperado de <http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/anexos/33009-41386-1-PB.pdf>

Matsuda, D. (2005). Subsistence Diggers. En F. Gibbon (Ed.). *How owns the past? Cultural Policy, Cultural Property and the Law* (255-268). New Brunswick: Rutgers University Press.

Nateras González, E., y Zaragoza Ortiz, D. E. (2017). La pobreza como indicador de la generación de la violencia y la delincuencia en México. En F. C. Betancourt (coord.) *Reflexiones sobre el Estado de derecho, la seguridad pública y el desarrollo* (221-250). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4443/18.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2004). *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Vienn: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) (2017). The Drug Problem and the Organized Crime, Illicit Financial Flows, Corruption and Terrorism. *World Durg Report 2017*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado de [https://www.unodc.org/wdr2017/field/Booklet\\_5\\_NEXUS.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/Booklet_5_NEXUS.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2017). Reducir la pobreza en el mundo gracias a la enseñanza primaria y secundaria universal. Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002503/250392s.pdf>

Plataforma Nacional de Transparencia (2016). Solicitud de acceso a la información No. de folio 0001700171616, Procuraduría General de la República.

Robles, G., Calderón, G., y Magaloni, B. (2013). The Economic Consequences of Drug Trafficking Violence in Mexico. Working Paper: Freeman Spogli Institute Stanford.

Secretaría de Gobernación (2017). Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2017. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/tasas%20por%20cada%20100%20mil%20habitantes/Tasas072017.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2014). Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342486&fecha=28/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342486&fecha=28/04/2014)

Yates, D. (2015). Illicit Cultural Property from Latin America: Looting, Trafficking, and Sale. En F. Desmarais (Ed.). *Countering Illicit Traffic in Cultural Goods. The global Challenge of Protecting the World's Heritage*, Nueva York: Organización Internacional de Museos. Recuperado de <https://traffickingculture.org/app/uploads/2016/01/2015-Yates-ICOM-Latin-America.pdf>